



REF.: CONVOCA A POSTULAR AL 31° PROCESO DE SELECCIÓN DE PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2021 EJECUCIÓN 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

452

PUERTO MONTT, 09 AGO. 2021

**VISTOS:**

1. El D.S. N° 114 (V. y U.) de 1994, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa y la Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.) de 2003, y sus posteriores modificaciones, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa;
2. El Ord. N° 0355 de fecha 04.08.2021, del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que informa e instruye respecto al 31° Proceso de Selección, Programa de Pavimentación Participativa;
3. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
4. La facultad que me confiere el Decreto Supremo 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y el Decreto Supremo N° 4 (V. y U.) de 05.03.2020, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el ordinario N° 0355, señalado en los vistos de la presente resolución, en su numeral 1.3., que es del siguiente tenor: "Se deberá realizar una convocatoria en la prensa regional a más tardar el 10 de agosto del 2021, en donde la SEREMI deberá informar las acciones a seguir y las fechas límites para el proceso de selección 2021 del Programa de Pavimentación Participativa";
2. Conforme a lo establecido en los vistos de la presente resolución, dicto lo siguiente:

**RESUELVO:**

1. **CONVOCA A POSTULAR**, al 31° Proceso de Selección de Proyectos correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa año 2021, región de Los Lagos, cuyas fechas límite son las siguientes:

1. Recepción de postulaciones para revisión técnica en el respectivo Servicio de Vivienda y urbanización:

**30 de septiembre de 2021.**

2. Recepción de postulación en SEREMI de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos:

**30 de Octubre de 2021.**





3. Publicación Lista Preliminar de Proyectos Seleccionados:  
**15 de Diciembre de 2021.**
4. Apelación a resultados de la Selección Preliminar:  
**22 de Diciembre de 2021.**
5. Publicación de Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados:  
**30 de Diciembre de 2021.**

**2. ESTABLÉZCASE** que en este llamado a postulación, es necesario relevar las posibilidades que brinda el Programa en términos de cobertura, como es la repavimentación de calzadas con alto deterioro y destacar especialmente el nuevo componente dirigido a la pavimentación o repavimentación de veredas, iniciativa Vive Tu Vereda.

**3. TÉNGASE PRESENTE**, que el lugar de recepción de los antecedentes físicos para revisiones técnicas será en las oficinas del SERVIU Regional, y en las respectivas oficinas técnicas provinciales; y la recepción física de postulaciones en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de los Lagos, ubicada en Edificio Anexo Intendencia, Av. Décima Región N° 480 tercer piso, Puerto Montt.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE  
CÚMPLASE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

**INGRID RABBAITZ ROCHA**  
MINISTRO DE FE



**JGS/PGC/pgc**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Gobernador Región de Los Lagos
- Sr. Delegado Presidencial Región de Los Lagos
- Sres. Gobernadores Provinciales de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena
- Sres. Consejeros Regionales de Los Lagos
- Sres. Gobierno Regional Región de Los Lagos
- Sr. Director SERVIU Región de Los Lagos
- Sr. Alcaldes Comunas Región de Los Lagos (30)
- Unidad Administrativa SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Unidad Jurídica SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Planes y Programas SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Los Lagos

